



PAC-CE- 013-2019
16 de enero de 2019

Comités Ejecutivos Cantonales
Tesorerías Cantonales
Encargados de Finanzas
Candidaturas Municipales

Asunto: Directrices en materia de financiamiento electoral.

Reciban un cordial saludo; el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Ciudadana, en atención a los recientes hechos denunciados en medios de comunicación relacionados con la contratación de proveedores, informa lo siguiente:

1. Se les recuerda que solo se aceptan solicitudes de gestión de tramites a las tesorerías cantonales (acreditadas en Asamblea Cantonal) o a las personas encargadas de finanzas (autorizadas por el Comité Ejecutivo Nacional). Cualquier solicitud que provenga de personas no autorizadas no será atendida.
2. Asimismo, se le solicitará a todos los proveedores del partido Acción Ciudadana la firma de una declaración jurada, indicando que su giro comercial se desarrolla en absoluto respeto al ordenamiento jurídico del país.
3. Además, se les solicita revisar con especial atención la guía sobre financiamiento que el partido envió a través del oficio PAC-CE-12-2020, la cual establece una serie de directrices y aclaraciones relacionadas con la adecuada liquidación de los gastos de campaña.
4. Favor atender todas las comunicaciones que se han girado a través del área de tesorería en materia de financiamiento desde el inicio de la presente campaña.



5. De igual manera se les indica que, únicamente la tesorería cantonal y/o los encargados de finanzas, son los responsables de dar el recibido a satisfacción de los servicios o bienes contratados a los proveedores, por lo cual, para que proceda el pago, deberán llenar la boleta de recibido a conformidad que se encuentra en la pagina web del partido.
6. Bajo ninguna circunstancia podrán tercerizarse, ceder o traspasar los derechos u obligaciones derivados de los bienes o servicios contratados sin anuencia expresa y por escrito del PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, en estos casos el partido se reserva su derecho de solicitar la documentación de la persona física o jurídica prestadora del servicio final.
7. Se les insta a actuar en absoluto apego a la normativa que regula la actividad electoral en materia de financiamiento. *En caso de duda favor comunicarse a sede central del Partido para su aclaración.*

De igual forma, se les convoca a una capacitación sobre temas de financiamiento, el sábado 25 de enero a las 9:00 am, en la Sede Central del Partido. Durante esta actividad se instruirá cómo liquidar los gastos realizados el día de las elecciones y se expondrán otros temas relacionados a esta fecha, esperamos contar con su asistencia.

Agradeciendo de antemano su comprensión,

Anthony Cascante Ramírez
Secretario General
Comité Ejecutivo Nacional
Partido Acción Ciudadana

Gabriel Pérez Salguera
Tesorero Nacional
Comité Ejecutivo Nacional
Partido Acción Ciudadana

c./ Archivo